

establecer sus centinelas, y les dará la seña y señales de reconocimiento, convenientes.

Los Jefes de los pequeños puestos, dejando sus enfermos en la gran-guardia, se pondrán en marcha, cubriéndose con algunos exploradores que harán detener sobre la línea que deban ocupar los centinelas dobles.

Los Jefes de los pequeños puestos, dejando su puesto al cuidado del inmediato subalterno, marcharán á colocarse á la altura de los exploradores para hacer el reconocimiento del terreno, y procederán á apostar el primer relevo de centinelas, á quines darán la seña y señales, convenientes.

Los exploradores constituirán los primeros centinelas.

Los Jefes de los pequeños puestos resuelven en seguida la instalación de éstos, harán apostar el centinela de las armas, y darán parte al Jefe de la gran-guardia acerca de las disposiciones que hayan tomado. Separarán de las filas á los sargentos y soldados más inteligentes para el servicio de rondas y patrullas; harán numerar el resto de su fuerza para el relevo de los centinelas, procurando que unos mismos soldados cubran el mismo puesto; mandarán formar pabellones y organizarán su servicio. Mandarán las patrullas, así como los cabos y sargentos de ronda hasta la línea de centinelas para reconocer el terreno que deberán recorrer por la noche, y se pondrán en comunicación con los puestos vecinos.

Instalado el servicio, el Jefe de la gran-guardia recorrerá el terreno que ha cubierto, examinará las disposiciones que se hayan tomado en los pequeños puestos, y las rectificará si fuere necesario; hará que se incorpore la Sección que protegió la instalación y organizará la guardia en prevención. Nombrará los Oficiales, Sargentos y soldados, destinados al servicio de rondas y patrullas; comunicará á los Jefes de los pequeños puestos: el itinerario, los lugares, horas de salida, y de regreso de las patrullas. Dará las órdenes relativas al rancho, que se preparará en la misma gran-guardia, hará que se nombren las faginas necesarias, y pondrá el resto de su tropa á descansar.

Las clases y tropa nombradas para el servicio de rondas y patrullas marcharán inmediatamente á la línea de centinelas para reconocer el terreno que tendrán que recorrer en la noche.

Terminada la instalación, el Jefe de la gran-guardia, se pondrá en comunicación con las gran-guardias inmediatas (si las hay) y dará parte de las disposiciones que hubiere tomado, al Jefe de los puestos avanzados, ó al de su sector, en su caso.

PRESCRIPCIONES DE DETALLE.

Las gran-guardias, los pequeños puestos de éstas y los centinelas de cada uno, se numerarán, siempre, de derecha á izquierda.

El servicio de los puestos avanzados durará habitualmente 24 horas.

Los centinelas se relevarán cada dos horas ó cada hora, según la estación, y por mitad los centinelas dobles, procurando que siempre quede en la línea un soldado que conozca ya el terreno, las consignas y señales.

Los centinelas entrantes se conducirán directamente de los pequeños puestos al lugar donde deban apostarse.

Los diferentes elementos del servicio de puestos avanzados, se comunicarán por medio de los soldados de Caballería ó de Infantería destinados á este servicio. En el día, también pueden efectuarse por señales, si fuere posible.

Los centinelas de las armas, tendrán la consigna de observar las señales que se hagan en la línea de centinelas, repitiéndolas para estar ciertos de haberlas comprendido.

Por la noche, si fuere preciso, uno de los centinelas dobles podrá desprenderse para comunicarse con el pequeño puesto, si así se hubiere ordenado expresamente.

Para evitar confusión, las señales de los centinelas se reducirán á dos: una para llamar al Jefe del pequeño puesto y otra para pedir el envío de una patrulla.

Además de estas señales de llamada, que servirán para llamar al Jefe del pequeño puesto, y para pedir el envío de una patrulla, se adoptarán otras de reconocimiento para que los centinelas reconozcan en la noche á las rondas y patrullas, evitando así toda clase de ruido y confusión en la línea.

Los centinelas harán primero la señal convenida, la que se les contestará con otra, y en seguida recibirán la seña.

Siempre que sea posible, á cada centinela se le comunicarán la seña y señales antes de tomar posesión de su puesto.

Si la seña se retarda ó el enemigo la ha sorprendido, el Jefe del pequeño puesto dará otra y la comunicará en el acto á los puestos vecinos y al Jefe de quien dependa, así como las nuevas señales de reconocimiento para los centinelas, procediéndose en todo, como se prescribe en el art. 83 del *Reglamento para el Servicio de Campaña*.

En general, cuando los puestos avanzados no se establezcan por más de 24 horas, conservarán en el día y por la noche, las mismas posiciones.

Cuando por el contrario, tengan que permanecer varios días con el mismo frente ó en contacto con el enemigo, será preciso cambiar de lugar con frecuencia los centinelas y aun los pequeños puestos, en cuyo caso, se evitará relevar los puestos avanzados á las mismas horas.

Si los pequeños puestos debieren cambiar de lugar por la noche, sus Jefes reconocerán el terreno con anticipación; ocuparán el lugar en que deberán establecerlos á la hora precisa, y ya instalados nuevamente, mandarán relevar los centinelas.

DISPOSICIONES ESPECIALES EN TERRENO CUBIERTO Ó CORTADO.

Si los centinelas no pueden comunicarse con sus pequeños puestos por estar en terreno cubierto ó muy accidentado, los pequeños puestos se reemplazarán con grupos de ocho hombres. Cada grupo dará un centinela doble. Apostados los centinelas, los soldados restantes de cada grupo, se situarán 50 metros poco más ó menos atrás de los centinelas, ocultándose lo mejor que puedan, y conservarán siempre consigo sus armas.

Este sistema podrá aplicarse á toda una línea de centinelas. La gran-guardia, que sólo en este caso se cubre con estos puestos de ocho hombres, dará la fuerza necesaria para cubrir el servicio de rondas y patrullas.

También se empleará este sistema, cuando se llegue de noche ó muy tarde al estacionamiento, para poder hacer el reconocimiento completo del terreno, en cuyo caso, sólo se cubrirán las vías principales, especialmente las encrucijadas, colocando en ellas, en cuanto sea posible, fracciones constituidas, é instalando puestos sobre los caminos intermedios, si fuere necesario.

Una Compañía podrá destacar de su fuerza dos secciones, para formar los grupos de ocho hombres, conservando la otra sección como gran-guardia.

PUESTOS ESPECIALES.

De las reservas de los puestos avanzados, podrán destacarse también puestos especiales, mandados por un Oficial ó un Sargento, según su importancia, y cuyos puestos se establecerán: ya para reforzar una ala de la línea de centinelas que no esté apoyada en un obstáculo natural, ó que no esté ligada con las tropas vecinas; bien para conservar la comunicación entre dos gran-guardias distantes, ó para ocupar delante de la línea de centinelas, los puntos por donde forzosamente tendría que pasar el enemigo.

Estos puestos se cubrirán con centinelas, y se ocultarán detrás de los sotos, muros, etc. Anunciarán la aproximación del enemigo, haciendo uso de señales convenidas. En caso de sorpresa, no vacilarán en romper el fuego.

Los puestos especiales también se utilizarán, sobre todo por las pequeñas unidades, para aumentar el radio de vigilancia de los puestos avanzados, estableciéndolos, al anochecer, en las encrucijadas ó en los caminos por donde el enemigo pudiera llegar al lugar de estacionamiento para voltear la posición ó para cortar la línea de retirada de las tro-

pas estacionadas. En este caso, los puestos no se ligarán entre sí, no harán lumbre, y algunas veces cambiarán de lugar.

Siempre será de utilidad colocar vigías en puntos dominantes, tales como campanarios, partes altas de los accidentes del terreno, ó lugares desde donde se descubra mayor horizonte.

RONDAS, PATRULLAS Y RECONOCIMIENTOS.

(Artículo 33 del Reglamento para el servicio de campaña).

RONDAS.—Los Jefes de las reservas de puestos avanzados, los de las gran-guardias y los de los pequeños puestos, harán por sí mismos, ó establecerán el servicio de rondas que crean necesario.

Las rondas no tienen más misión que la vigilancia. Las destacadas por los pequeños puestos, tienen, además, por objeto: asegurarse de que los centinelas se transmiten con exactitud las diversas consignas que se les han comunicado.

Las rondas se darán á conocer á los centinelas por medio de las señales convenidas; en seguida, se acercarán, y en voz baja darán la seña.

PATRULLAS.—Las patrullas completarán el servicio de vigilancia de los puestos avanzados, recorriendo y explorando el terreno que los centinelas no alcancen á vigilar, como los barrancos, las hondonadas, los arroyos, etc. Para evitar toda sorpresa y descubrir los movimientos del enemigo, fuera del radio de acción de los centinelas, atravesarán la línea de éstos y avanzarán cuanto puedan.

Los Jefes de las gran-guardias tendrán siempre presente: que por la noche, la seguridad de su línea, depende, más bien, del servicio de las patrullas que del número de centinelas.

Las patrullas sirven también, para asegurar la comunicación con los puestos vecinos. En contacto con el enemigo, se les empleará para descubrir el sitio de los centinelas enemigos, inquietarlos y hacerles prisioneros.

En los pequeños puestos, las patrullas estarán siempre listas para incorporarse á su puesto al primer aviso de los centinelas.

Todo Jefe, al mandar una patrulla, le indicará:

El objeto de la patrulla, el sector que habrá de recorrer y la distancia, de la cual no ha de pasar; los lugares por donde franqueará la línea de centinelas, á la salida y á su regreso, procurando que éste se haga por distinto camino; el tiempo aproximado que deberá permanecer ausente; y la seña, contraseña y señales de reconocimiento, si fuere preciso.

El Jefe de la patrulla comunicará á su tropa el objeto de la misión que lleva y los informes que recoja, á fin de que cada individuo de la patrulla pueda dar cuenta exacta, en el caso de que ésta se vea obligada

á dispersarse. Designará también un lugar de reunión para el caso de que alguno se extraviare.

Las patrullas de pocos hombres, no marcharán agrupadas, sino en dispersión, de manera que los soldados estén bastante aproximados: para verse y prestarse mutuo apoyo, y bastante alejados, para no ser cortados ni caer prisioneros á la vez, si se encontrasen con una emboscada.

Las patrullas más numerosas marcharán agrupadas, precedidas por tres ó cuatro exploradores. En caso necesario, cubrirán sus flancos.

Las patrullas saldrán, habitualmente, sin mochilas; no platicarán ni fumarán.

En el día se enfilarán á lo largo de las cercas, de los sotos, de los muros, de los caminos hondos y de los barrancos; y con frecuencia, se detendrán para observar. En las noches oscuras, y cuando haya niebla, se mantendrán sobre los caminos y senderos para no estraviarse, deteniéndose también con frecuencia para escuchar, afianzando bien sus armas y correaje y tomando todas las precauciones necesarias, para disminuir el ruido de la marcha.

Al regreso, las patrullas se detendrán frecuentemente, para asegurarse de que nadie las sigue.

Las rondas y las patrullas que se encuentren durante la noche, se reconocerán por medio de las señales prescriptas, cambiándose la seña y contraseña.

RECONOCIMIENTOS.—Los reconocimientos tienen por objeto asegurarse de que el enemigo no prepara movimientos ofensivos, ni emboscadas; que no ha movido sus puestos avanzados, acantonamientos, campamentos ó vivaques, ó ha ocupado ciertas posiciones.

El principal objeto de los reconocimientos, cerca del enemigo, será conservar el contacto con éste, contacto que jamás debe perderse. Vigilarán sus acantonamientos, campamentos y vivaques, especialmente al amanecer, para espiar sus movimientos y las direcciones que siga en su marcha.

El Jefe del reconocimiento, antes de ponerse en marcha, comunicará, al que le siga en categoría, para sustituirlo en el mando, las instrucciones que haya recibido, é indicará á su tropa el objeto del reconocimiento, salvo que se le haya prevenido el secreto.

Los reconocimientos deberán precaverse contra toda sorpresa, cubriéndose, según su efectivo, con exploradores ó con vanguardia, retaguardia y flanqueadores. Procurarán pasar desapercibidos, y al marchar de posición en posición, utilizarán el terreno para ocultar su marcha lo mejor que se pueda.

El Jefe del reconocimiento, al estar próximo á la posición que va á reconocer, establecerá su tropa bajo la protección de los exploradores, en una posición de espera, que le permita recoger las fracciones que

tendrá que destacar. En seguida mandará patrullas á los lugares que sea necesario reconocer, dirigiendo él mismo la patrulla encargada de la misión más importante.

Cuando se trate de explorar un terreno de alguna extensión, podrá enviar en la dirección general de la marcha, y con itinerarios diferentes, patrullas que reconozcan los puntos que el Jefe del reconocimiento no pueda ver por sí mismo, designando siempre un punto general de reunión. Al regresar, se tomará siempre distinto camino, para hacer perder su huella, al enemigo.

Del resultado de todo reconocimiento, se dará siempre parte por escrito.

CONDUCTA QUE DEBERAN OBSERVAR LOS PUESTOS AVANZADOS
EN CASO DE ATAQUE POR EL ENEMIGO.

(Artículo 35 del Reglamento para el Servicio de Campaña).

En principio, debe evitarse todo tiroteo en la línea de centinelas.

Cuando los centinelas vean aparecer una fuerza enemiga, lo avisarán al Jefe del pequeño puesto, se ocultarán y continuarán observando.

Si el enemigo se arroja resueltamente sobre los centinelas, ó si los sorprende, éstos harán fuego, aun cuando ya sea inútil toda defensa, porque la salvación común depende, tal vez, del aviso que con su fuego den á las tropas que cubran.

El Jefe del pequeño puesto, al recibir el informe de que el enemigo se aproxima, hará tomar las armas á su tropa, y con una patrulla se dirigirá personalmente á la línea de los centinelas.

Si la fuerza enemiga que aparece es pequeña, una patrulla, por ejemplo, le pondrá una emboscada y procurará cortarla ó hacerle algunos prisioneros.

En caso contrario, reforzará la línea de centinelas; dará parte al Jefe de la gran-guardia y resistirá y defenderá el terreno palmo á palmo.

Si logra rechazar al enemigo, lo hará perseguir con una patrulla, teniendo cuidado de indicarle un límite de persecución, del cual no pasará.

Si los centinelas y pequeños puestos se ven obligados á retroceder, se retirarán, despejando el frente de la gran guardia, y amenazando los flancos del enemigo.

El Jefe de la gran-guardia sostendrá sus pequeños puestos, ó los replegará y resistirá el ataque del enemigo en la posición que haya elegido. Dirigirá el combate, según las circunstancias ó las órdenes que tenga, y no vacilará en tomar resueltamente la ofensiva, si se le presentare una ocasión favorable.

Cuando una gran-guardia sea atacada por el enemigo, las gran-

guardias vecinas se pondrán sobre las armas y permanecerán en su puesto.

RELEVO Y RETIRO DE LOS PUESTOS AVANZADOS.

(Artículo 36 del Reglamento para el servicio de campaña).

En estación, los Jefes de los puestos avanzados, los de las gran-guardias y los de los pequeños puestos, comunicarán á los Jefes ú Oficiales que los releven las consignas que hayan recibido.

Cada Jefe de gran-guardia recorrerá, con el de la entrante, el terreno que tiene que cubrir, y le transmitirá todas las noticias que le sean útiles. De la misma manera obrarán los Jefes de los pequeños puestos, incorporándose éstos á las gran-guardias, después de relevados sus centinelas.

Para las marchas, los pequeños puestos se reunirán á la hora que se les haya prevenido, y se incorporarán á las fracciones más cercanas al punto en que deban tomar lugar en la columna.

No debe retirarse el servicio de puestos avanzados, sino cuando la vanguardia haya rebasado la línea de centinelas.

En las marchas en retirada, la retaguardia protegerá la reunión de los puestos avanzados.

En caso de necesidad, las diferentes fracciones se reunirán, batiéndose en retirada, por escalones de posición en posición.

PUESTO DE EXAMEN.

(Artículo 41 del Reglamento para el Servicio de Campaña).

El puesto de examen, habitualmente, se establecerá contiguo á alguno de los puestos de la red; pero su personal no concurrirá al servicio de vigilancia. Este puesto lo proveerá la reserva de los puestos avanzados, constituyéndolo con el efectivo necesario para asegurar y escoltar á las personas detenidas.

El Jefe del puesto de examen, se elegirá entre los Oficiales y sargentos que hablen el idioma del país ó de la zona en que se opere, hasta donde sea posible, y si no los hay, se les dará un intérprete.

No se permitirá á las personas extrañas al Ejército pasar la línea, si no es por donde esté establecido un puesto de examen.

Los centinelas detendrán á los parlamentarios, á los desertores y á las personas extrañas al Ejército, que pretendan atravesar la línea, y harán señal al Jefe del pequeño puesto para que envíe una patrulla, la que conducirá á la persona detenida al puesto de examen, cuyo Jefe la interrogará, según las instrucciones que tuviere, y en seguida, la remitirá al Jefe de los puestos avanzados.

El Jefe del puesto de examen, comunicará directamente á los de las gran-guardias vecinas, las noticias que tengan carácter urgente.

PUESTOS AVANZADOS AL FIN DEL COMBATE.

Si se permaneciere en contacto con el enemigo, los vivaques podrán cubrirse con una línea de Secciones en una fila, más ó menos esparcidas, cuyas Secciones destacarán, si fuere preciso, delante de ellas, centinelas dobles, que se replegarán sin hacer fuego, cuando el enemigo se presente.

Las reservas, colocadas á retaguardia, ocuparán posiciones organizadas defensivamente.

TITULO V.

MARCHAS.

CAPITULO I.

Reglas generales.

(Artículo 45 del Reglamento para el servicio de campaña).

Las marchas bien ejecutadas, constituyen la base de todas las operaciones de la guerra, por lo mismo, todas las precauciones que el General en Jefe tome, ejercerán una influencia capital para su buena ejecución.

Los Oficiales evitarán á su tropa, por todos los medios posibles, fatigas inútiles.

La velocidad de la marcha se arreglará según el estado de la tropa, manteniendo siempre en las filas el orden y la cohesión. Jamás se abreviará la duración del movimiento forzando el paso, porque una tropa fatigada y en desorden, es incapaz de hacer un esfuerzo serio.

En principio, el Jefe de una columna jamás conservará el mando directo de elemento alguno de ella, sino que marchará con la fracción donde su presencia sea más necesaria, para juzgar rápidamente de la situación y poder tomar sus disposiciones con arreglo á ella. Marchará habitualmente con el grueso de la vanguardia.

En todos los elementos de la columna, los Jefes de éstos obrarán de igual manera.

Para limitar el alargamiento, inevitable en toda columna, y asegurar la regularidad de la marcha, se dejarán desde un principio, entre los diversos elementos, las distancias prevenidas en el Reglamento de maniobras respectivo.

En cada fracción, el paso se arreglará por el que lleven las fracciones precedentes, para evitar la mezcla de unas con otras y las detenciones bruscas. En cada *alto horario*, se rectificarán las distancias.